



Región de Murcia

**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA INTEGRANTES DE LA LISTA DE INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (591209) DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, E INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA SECUNDARIA QUE POSEAN LA TITULACIÓN REQUERIDA PARA IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (591209)**

El pasado día 29 de enero de 2016, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial de Adjudicación para integrantes de la lista de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la especialidad de Mantenimiento de Vehículos (0591209) del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, e integrantes de todas las especialidades de los cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanza Secundaria que posean la titulación requerida para impartir dicha especialidad*, con el fin de adjudicar una vacante de sustitución a tiempo completo en el aula ocupacional del IES José Planes de Espinardo y un tiempo parcial de 11 horas en el IES Infanta Elena de Jumilla.

El pasado día 2 de febrero de 2016 se publicó la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se resuelve definitivamente la convocatoria del acto presencial

de adjudicación para integrantes de la lista de interinos de la especialidad de Mantenimiento de Vehículos (591209) del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, e integrantes de las listas de interinos de todas las especialidades de los cuerpos de profesores técnicos de formación profesional y enseñanza secundaria que posean la titulación requerida para impartir la especialidad de Mantenimiento de Vehículos (591209)

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación en la lista de procedencia:

#### SELECCIONADO

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	...6072	MENA BENITEZ, IGNACIO CARLOS

#### EXCLUIDOS POR NO TENER LA TITULACIÓN EXIGIDA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	...4625	HERNANDEZ RIQUELME, SALVADOR
2	...5888	LEON SAURA, ANSELMO
3	...5910	LORCA ANDRADA, INMACULADA
4	...2766	MARTINEZ GOMEZ, JOAQUIN
5	...2366	PEDREÑO ALMAGRO, AGUSTIN
6	...9137	ROMERO GOMEZ, NICOLAS
7	...1235	RUBIO MUÑOZ, ANGEL
8	...1802	SANCHEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL
9	...6752	SANTOS LASHERAS, JUANA MARIA
10	...9048	ARAHUETES MARIA GEMA
11	...8695	GARCIA GARCIA, ANTONIO MIGUEL

#### EXCLUIDO POR TENER OTRO NOMBRAMIENTO

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	...1464	LOPEZ GOMEZ, BASILIO

**EXCLUIDO POR NO SER INTEGRANTE DE NINGUNA LISTA DE INTERINIDAD**

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	....4354	ESPIN CORBALAN, GREGORIO

**SEGUNDO.-** Exponer dicha Resolución en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**EL DIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS**

  
Fdo: Enrique Ujaldón Benítez